

El Convenio de Vergara

LA CUESTION DE LOS FUEROS

1839

por

José Múgica

Capítulo del libro en preparación: «La instauración de los principios constitucionales en Guipúzcoa.— Diez años de luchas. Claudio Antón de Luzuriaga».

La campaña llevada a cabo por Muñagorri bajo el lema "Paz y Fueros" no constituyó el único elemento de pacificación que se puso en práctica para acabar con la resistencia carlista. Don Eugenio Aviraneta Alzate, héroe de tantas famosas novelas del ilustre escritor donostiarra D. Pío Baroja, estaba encargado por el Gobierno de realizar determinadas gestiones conducentes a sembrar la discordia en el campo de Don Carlos. En estas gestiones le ayudaron el Secretario del Ayuntamiento de San Sebastián Don Lorenzo Alzate, ferviente liberal perteneciente a una conocida familia de la ciudad, Don José Domingo de Orbegozo y el entonces jefe político de Guipúzcoa Don Eustasio Amilibia, a quien hemos aludido ya varias veces en este libro.

Estos señores, bajo la aguda dirección de Aviraneta, entablaron relaciones con Don Mariano Arizmendi, que había sido maestro de Aviraneta en la niñez de éste, y vivía en el campo carlista. Otro auxiliar eficaz fué Don Ignacio Goicoechea, alcalde de Hernani. Por la mediación de estos auxiliares y otros se consiguió introducir en el campo carlista hojas de propaganda derrotista que alcanzaron inmediatamente gran difusión. Hojas en que se resaltaban los sacrificios hechos, las penurias sufridas, el escaso resultado obtenido, la mala perspectiva de una guerra cuyo fin no se veía después de

cinco años de lucha y el escaso interés de ofrecer vidas y haciendas por si había de reinar una persona u otra, ideas que en un ambiente general de cansancio físico y espiritual hicieron profunda mella.

Por otros medios se fomentaba la desconfianza entre las gentes del cuartel real de Don Carlos y las del cuartel general del ejército carlista de Maroto, sugiriendo en aquél que se preparaba una rebelión o un entendimiento con los liberales, y extendiendo entre las tropas la idea de que se les traicionaba desde la camarilla que rodeaba al Rey.

Hubo un momento en que Alzate, Orbegozo y Amilibia, de acuerdo con Aviraneta, prepararon un golpe de mano para apoderarse de Don Carlos por sorpresa. A tal efecto se habían informado minuciosamente, por medio de confidentes, de la disposición de la casa en que aquél se alojaba en Tolosa y de cómo distribuía las horas del día, pero una repentina ausencia del pretendiente a Durango frustró el plan, que hubo de ser abandonado.

Es indudable que estas actuaciones secretas contribuyeron directamente a hacer posible el convenio de Vergara.

FIN DE LA GUERRA CIVIL. EL CONVENIO.

La situación del ambiente espiritual en el campo carlista se reflejó en los episodios de Andoain, punto de apoyo de la última línea que les quedó a los carlistas en las proximidades de San Sebastián.

Los Jefes de la división carlista guipuzcoana se habían dirigido al infante Don Sebastián exponiendo la desastrosa situación que creaba la falta de acuerdo entre el cuartel real de Don Carlos y el cuartel general del ejército de Maroto, y añadían que, mientras un cuartel y otro no se pudiesen de acuerdo, ellos no obedecerían a ninguno de los dos y permanecerían en Andoain, sin permitir que ninguna persona interesada próximamente en ambos cuarteles entrase en la plaza, en la cual ellos continuarían sin embargo fieles a sus ideales en espera de que la unión entre los directores de la causa les permitiese continuar luchando normalmente.

Una noche estos oficiales reunidos en la casa del párroco de Andoain, siendo el principal de ellos el coronel Don Manuel Oliden, llamaron al Jefe Don Carlos de Vargas, le negaron obediencia, le depusieron y le arrestaron.

A este suceso siguieron otros demostrativos de que la desmoralización había ganado completamente los espíritus en el campo carlista.

Con estos antecedentes se fué produciendo la coyuntura de circunstancias que trajo el Convenio de Vergara, remate de unas negociaciones hábilmente conducidas por Espartero que produjeron como consecuencia la reunión en Vergara de unos cuantos batallones de uno y otro bando, los cuales, siguiendo el ejemplo de sus jefes Espartero y Maroto, se abrazaron en plena alegría dando de hecho por terminada la guerra civil.

Un convenio se firmó entre los Jefes de unas y otras fuerzas. En el primero de los artículos del mismo, que después había de dar tanto que discutir, se decía: *“El capitán general D. Baldomero Espartero recomendará con interés al Gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros”*. Este Convenio aparece fechado en Vergara el 31 de Agosto de 1839. Fué firmado en la casa número 33 de la calle de Barrencale, propiedad entonces de Don Joaquín Irizar y hoy de su descendiente el distinguido arquitecto del mismo nombre.

LA SITUACION POLITICA

Ocupaba el poder en esta época un Gobierno presidido por don Evaristo Pérez de Castro, con Don Isidro Alaix en Guerra y Don Lorenzo Arrazola en Gracia y Justicia. El Sr. Arrazola, a pesar de ser entonces Ministro por primera vez, constituyó el alma de la situación.

Al Ministerio Conde de Ofalia, de que se ha hablado anteriormente, le sucedió otro presidido por el Duque de Frías, y sucesor de éste era el de Pérez de Castro, que asumió el poder en Noviembre de 1838. Don Evaristo Pérez de Castro, nacido en Valladolid, pertenecía a la carrera diplomática y en el momento de ser llamado a

presidir el Gobierno era embajador de España en Lisboa. Había sido diputado en las Cortes de Cádiz, Ministro con Argüelles en el trienio constitucional 1820-1823, y ahora pertenecía al partido moderado. El Sr. Pérez de Castro tenía excelente amistad con la familia Soroa de San Sebastián y cuando permanecía en esta ciudad acudía a la tertulia de los Collado, en la calle de Esterlines, donde conoció a Don Claudio Antón de Luzuriaga. Don Evaristo Pérez de Castro llegaba a la Presidencia anciano y achacoso.

A Don Lorenzo Arrazola se le hizo Ministro por indicación de su compañero de hospedaje en Madrid Sr. Hompanera, también ministro en aquella situación. El Sr. Arrazola, natural del pueblo de Checa, en Guadalajara, no había sido ministro nunca, pero en aquella ocasión reveló serlo de cuerpo entero y constituyó la mejor cabeza del Gabinete. Luego fué ministro tres veces y al fin Presidente del Consejo. Arrazola, miembro sobresaliente del partido moderado y de carácter impulsivo, era un vehemente "moderado", valga la palabra.

Don Isidro Alaix, Ministro de la Guerra, pertenecía al Gabinete en calidad de incondicional del General Espartero, cuya personalidad iba adquiriendo tal relieve que su sombra dominaba todas las situaciones. Estas se confeccionaban bajo la principal preocupación de dar gusto y servir las iniciativas del general en jefe del ejército de operaciones, a cuya enérgica y, a la vez hábil, manera de dirigir la guerra se debió el final de ésta.

El Gabinete se había constituido con cierto espíritu de transacción entre los partidos y con la implícita promesa de ayuda a aquél por los capitostes de éstos, pero luego, en las Cortes, el espíritu combativo de unos y otros—progresistas, demócratas, moderados y monárquicos puros—se manifestó en la forma habitual. El Gobierno, ante la hostilidad general, comprendió que no podía gobernar con aquellas Cortes y terminó disolviéndolas el 1.º de Junio, convocando otras para el 1.º de Septiembre del mismo año 1839.

En las elecciones triunfaron los progresistas, partido que llevó a las Cortes por primera vez hombres de acusada personalidad como el gran abogado sevillano D. Manuel Cortina, D. Claudio Antón de Luzuriaga, Diputado por Guipúzcoa, el general Don Francisco Se-

rano, después Duque de la Torre, y otros. El propio general Espartero, diputado por Logroño, se inclinaba también, cada vez más ostensiblemente, a ese partido. Los moderados llevaron de sesenta a setenta diputados, pero fueron eliminados por el Congreso al ser sus actas desaprobadas en el período de constitución, excepto siete a que quedó reducida la minoría. La situación política, como resultado de las elecciones, había colocado a un Gobierno caracterizado principalmente por sus elementos moderados ante una absorbente mayoría progresista.

En esta situación se iba a discutir la cuestión de los Fueros Vascongados. El Convenio de Vergara llevaba fecha 31 de Agosto de 1839. Las nuevas Cortes se reunieron el día 1 de Septiembre cuando todavía no había llegado a Madrid la noticia oficial del suceso. Esta notificación se produjo en la sesión de las Cortes del día 3 de Septiembre, mediante una comunicación del General Espartero en que se relataba lo sucedido y se daba cuenta de los términos del convenio. En cumplimiento del artículo 1.º de éste, el Gobierno había de proponer a las Cortes—a aquellas Cortes—la “concesión o modificación de los Fueros”.

INFORMACION QUE SE COMUNICABA A LUZURIAGA DESDE SAN SEBASTIAN

El Parlamento celebró su sesión de apertura el día 1 de Septiembre, pero en la aprobación de las actas transcurrieron muchos días y hasta el 10 de dicho mes no había aprobadas suficientes para dar por constituido el Congreso. La comunicación de Espartero llegó el 3 de Septiembre, pero el Parlamento, a pesar del júbilo con que recibió la noticia, hubo de suspender la adopción de acuerdos de fondo sobre ella a causa de hallarse en período de constitución y no poder, por consiguiente, adoptar resoluciones.

Don Claudio Antón de Luzuriaga juró su cargo de Diputado a Cortes por Guipúzcoa el 10 de Septiembre. Unos días antes y después de esta fecha, Luzuriaga recibió de sus amigos de San Sebastián comunicaciones y cartas destinadas a enfervorizarle en los puntos de vista de la ciudad sobre el vital asunto de los Fueros. Por de

pronto, el Jefe Político, Don Eustasio Amilibia, para que supiera a qué atenerse sobre el criterio de la Diputación, le dirigió oficio de 30 de Agosto acompañando copia del acta de la Diputación Provincial de Guipúzcoa del 9 de Junio del año anterior, en que, con ocasión de la campaña "Paz y Fueros", dicha Corporación fijó claramente su actitud.

Las cartas particulares fueron más interesantes. El Secretario de la Corporación Municipal, Don Lorenzo Alzate, le dirigió varias. El 3 de Septiembre le decía:

"Aquí me tiene V. tratado por algunos señoritos órganos de los forales, de enemigo de la paz, y de uno de los autores de la defección de los Jefes Guipuzcoanos. De gloria debía servirme ser autor de la revolución más famosa que cabe." "Hace algunos días que los oficiales guipuzcoanos estaban recelosos de la suerte que les iba a caer y desconfiaban de la buena fe de los dos generales en Jefe. Nosotros teníamos algunas relaciones, como encargados de autoridades españolas, con varios de aquellos Jefes, y en ese estado ocurre que el domingo se levanta en masa la tropa, desprecia a sus oficiales y jefes, los apedrea y maltrata, y al grito de Viva Maroto, Viva la Paz, abandona Andoain. Este es el hecho."

Otro amigo suyo le decía el 9 de Septiembre desde San Sebastián:

"Sucedió lo que todos teníamos previsto: que estaban tan cansados y ansiosos de la paz los llamados voluntarios"—se refiere a los carlistas—"que al fin éstos abandonarían a los jefes y oficiales, o les forzarían a admitir cualquier acomodamiento. Así es que los batallones apostados en la línea de Andoain, a quienes cuando se recibía la orden de Maroto de que se le reuniesen los quisieron detener aquéllos, se sublevaron, los insultaron y maltrataron, y emprendieron la marcha mandados sólo por sargentos, aunque después les siguieron algunos oficiales, cuya mayor parte ha ido presentándose después, y unos cuarenta son los que han pasado a Francia, con un montón de frailes, clérigos y ojalateros, empleados y camaristas de la llamada Reina, que han sido maltratados y robados completamente por los navarros sublevados en Vera. No han tenido esta desgracia el P. Cirilo, Gómez, Cabanes y otros que entraron en Francia por los Alduides. El General Moreno fué asesinado por los mismos de Vera muy cerca de Añoa: por fin ellos nos han vengado."

"Espartero, que entró ayer en Tolosa, era de salir hoy con sus tropas para Navarra. Aquí ha habido iluminación general, novillos

con Plaza cerrada, bailes, tedeums y muchos regocijos." "Ayer se presentaron en Tolosa el Jefe Político y una Comisión de la Diputación Provincial y habiéndole pedido al parecer algunas instrucciones sobre las gestiones o actos que habían de ejercer desde luego en el País, les contestó que él no era más que un soldado, que no debía mezclarse más que en el ramo militar, añadiendo que contestó lo mismo a las insinuaciones que se le hicieron de convocar Junta General de los pueblos para tratar de la conservación de los Fueros y que acudiesen al Gobierno pidiendo instrucciones.

Los bilbaínos, que no tratan ni discurren sino mercantilmente, pidieron al mismo general que rebajase el derecho que en quinta paga el abadejo como uno de los medios más poderosos para la más sólida pacificación, y los echó noramala. Parece que tratan de celebrar en Guernica una Junta General. De contado su Diputación ha elevado al Gobierno una exposición pidiendo la conservación de los Fueros y remitido una copia a la de esta provincia, la cual en su vista, no muy consecuente en mi concepto con lo que ha opinado y tiene representado, ha acordado publicar en el Boletín un aviso del que ha repartido con profusión varios ejemplares.

Ha contribuido a esta resolución el fuerista Iturriaga, quien hallándose en Bayona se apresuró a regresar a ésta como delegado y órgano de sus parientes y antiguos mandarines del País. Estos es muy regular que escriban algunos papelotes y no extrañaré intriguen en ésa para que se mande celebrar Junta General con el fin, dirán, de averiguar la verdadera opinión y deseos de los pueblos, en cuyo caso ganarán su pleito por el dominio y mucha influencia que ejercen y los Procuradores que se nombrarán, lo que debe evitarse por todos los medios posibles.

También convendría mucho que Ferrer, Collado, el mismo Zumalacárregui y algunos otros guipuzcoanos que piensan como nosotros, hicieran sus exposiciones a esta Diputación demostrando la necesidad de la modificación de los Fueros e indicando cuáles deban adaptarse, proponiendo el establecimiento de Aduanas (que es lo que más asusta al País) con las menores trabas posibles en cuanto a contraregistros, etcétera, etcétera."

"En fin, ahora es el tiempo de que V. M. S. trabajen. Me han asegurado que Pita Pizarro (Ministro de Hacienda) entrará en nuestras ideas, y convendrá acercarse a él e instruirle y creo que la consabida Memoria"—se refiere a la que Luzuriaga escribió en San Sebastián—"podrá ser muy útil en estas críticas circunstancias para ilustrar a los que no conocen la cuestión. Aquí opinamos algunos que cuanto pudiese decir el Ayuntamiento y Junta de Comercio no surtiría ningún efecto, como parciales y partes apasionadas, y añado yo,

además, que, como hay actualmente algunos contrabandistas que se enmascaran con el dictado de amantes de los Fueros, así en el Ayuntamiento como en la Junta, dudo que fuera posible enderezarlos para una cosa regular”.

Confirmando lo que la carta anterior explicaba sobre la posición del Ministro Pita Pizarro, decía Alzate a un amigo suyo el 9 de Septiembre:

“Tenga V. la bondad de insinuar al Sr. Luzuriaga que un amigo íntimo de Pita va a escribir a éste sobre asuntos de Fueros. No sé en qué altura estará Pita, ni si Luzuriaga tendrá reparo en hablarle pero sé que Pita está en nuestras ideas, y si no hay inconveniente convendría que se le hable.”

El contenido de estas cartas demuestra la expectación que había en Guipúzcoa ante el esperado debate de las Cortes sobre el asunto de los Fueros y las aspiraciones que en relación con este asunto sugerían a Luzuriaga los directores de los intereses de San Sebastián.

AMBIENTE DE DESCONFIANZA EN EL PAIS

Entre los elementos fueristas del país se había hecho cundir la especie de que los carlistas habían luchado principalmente por los Fueros y que el Convenio de Vergara significaba una transacción consistente en que, a cambio del reconocimiento de los Fueros, los carlistas rendían sus armas y aceptaban la obediencia a Isabel II. Esta tesis constituía a las Cortes y al Gobierno en la obligación de cumplir el pacto confirmando los Fueros, pero San Sebastián salía al paso de esta tesis y prevenía contra ella a sus diputados con vistas al próximo debate.

“La manera en que se disuelven las masas carlistas—escribían a Luzuriaga—es la última y más evidente prueba de que no combatirán por los Fueros. Alucinados en un principio, y forzados después, tomaron las armas para hacer la guerra a los negros. La guerra se hacía larga, el alucinamiento estaba amortiguado, el país sufría lo indecible, y como no se trataba de sus leyes, de su independencia y libertad, y si tan solamente de un principio político, ha bastado que un amigo de la humanidad haya convidado con la paz, para que los más la acepten.

El convenio es esencialmente militar, y se ha tratado de la suerte de las personas, dejando como era justo a las Cortes la resolución del punto de Fueros. El país ninguna parte ha tomado porque quería la paz y aun la misma fuerza armada la anhelaba a toda costa. Un ejemplo de esta verdad lo ofrece lo ocurrido en Andoain, donde los Jefes y oficiales se vieron insultados y vejados por la tropa y últimamente abandonados por ésta a los gritos de Viva la Paz. Sólo entre nosotros, y fuera del país, por los que dicen están afilados en las banderas de Isabel II, se suscita la cuestión de fueros (y tal vez provenga de estos manejos aun el artículo 1.º del Convenio), alejando el momento de pacificación y cifrando las de la mediación extranjera para estipular solemnemente la conservación íntegra de los Fueros.

Semejantes no están afiliados en las banderas de la libertad. Si con la cuestión de Fueros querían debilitar la causa de Don Carlos, ¿por qué no la suscitaban cuando la facción estaba pujante y amenazadora?, ¿por qué guardan siempre a las épocas en que nuestras armas tienen mayores probabilidades de triunfo? Los enemigos armados han dado muestras de ser mejores españoles, sometiéndose y dejando toda cuestión política a la resolución del único tribunal competente. Y fuera mejor a nuestro entender no agitar ahora estas cuestiones, dedicándonos exclusivamente a cimentizar y estrechar la unión entre todos, y con ello conseguir la completa pacificación en todo el reino."

"Mientras tanto, todos los que piensan y obran de buena fe deben consignar su gratitud al Duque de la Victoria por la entereza que ha manifestado, el tino y acierto con que puso el artículo 1.º del Convenio y esperarlo todo de la sabiduría de las Cortes y no se precie de buen español el que se separe de esta senda, y no inculque la necesidad de la paz y de la unión nacional, combinando prudentemente todos los intereses a fin de que se borre de nuestra memoria hasta el menor recuerdo de las pasadas disensiones."

No era sólo de Guipúzcoa de donde escribían a Luzuriaga. También de Bilbao, como lo demuestra esta carta de fecha 15 de Septiembre de 1839 del ilustre General Don Manuel Mazarredo, Jefe del Estado Mayor de Espartero, después dos veces Ministro de la Guerra y Capitán General de las Provincias Vascongadas:

"Los curas y frailes y los de cualquier otra categoría, que están mal hallados con que los vizcainos y guipuzcoanos hayan desistido de sostener a Don Carlos, no dejan de trabajar. Usted sabe qué gente es, y que no se dan jamás por vencidos. Emplean todo entero el caudal

chico o grande que aun conserven de influencia. No los siguen, pero tampoco vemos que ni los denuncien ni los echen de los pueblos, y esto indica que los pueblos aguardan para decidirse. A lo que aguardan ya lo sabe V. Y si lo que esperan sucede, entonces sí que se puede asegurar que, aunque viniera el Mesías que los incitase a la guerra, se quedaría solo. Y si hoy no tienen rebozo en decir que temen las excursiones de los navarros, entonces se armarían aunque fuera con piedras para resistirlas. No sé lo que nuestras Cortes y nuestro Gobierno harán, pero debo advertir a V. una cosa de la mayor importancia, no sólo para su conocimiento de V., sino para el de los que hayan de decidir en esta ocasión importantísima, en este momento DECISIVO para la suerte de nuestra España."

"Si el Gobierno y las Cortes conservan o modifican nuestros Fueros y consiguientemente se convoca a Juntas Generales en Guernica (y lo mismo digo para Guipúzcoa), es menester que se precava el inconveniente de que el país sea representado por los sujetos que hasta ahora han sido enemigos del gobierno y los corifeos de la insurrección. Un medio bien sencillo se presenta para conseguirlo. Este medio consiste en los términos en que se extienda la convocatoria: 1.º Debe decirse que se convoca a Juntas Generales para reconocer y jurar por reina a D.^a Isabel II y por ley fundamental la Constitución de 1837 con las modificaciones que para estas provincias decreten las Cortes en la revisión o ratificación de nuestros Fueros; 2.º, que se reconocen los documentos de crédito que apruebe la Junta en el examen que de ellos haga por suministros o auxilios prestados durante esta guerra. (Nota: pensar en que el país pague de nuevo las contribuciones que hasta la fecha deba, es delirar: no puede; harto hará con pagar desde hoy); 3.º (y principal), decir que como en las Juntas Generales habrán de examinarse no sólo los documentos de recaudación sino la inversión en lo posible, no podrán ser nombrados procuradores en C. aquellos que en cualquier concepto hayan intervenido en la recaudación y manejo de los caudales públicos, como alcaldes, comisarios, administradores de bienes embargados, etc., etc. Si no se hace así se corre el peligro de que los que han especulado con la guerra se lleven hoy el gato al agua en este país, porque tienen influjo, se harán nombrar y tendrán una Junta poco menos que carlista. En lugar de que si el Gobierno logra hacer nombrar una Junta y una Diputación buenas, manda en Vizcaya por los siglos de los siglos: amén."

*EL PROBLEMA EN LAS CORTES.
EL PROYECTO DEL GOBIERNO.*

Cuando la comunicación de Espartero dando cuenta de la celebración del Convenio de Vergara se leyó en sesión del día 3 de Septiembre. Don Salustiano Olózaga, que constituía la máxima autoridad parlamentaria, manifestó que todos sentían que las Cortes no estuviesen todavía constituidas porque no se habían aprobado aún las actas. En vista de ello propuso que la primera sesión, una vez constituido legalmente el Congreso, se dedicase a este fausto acontecimiento, si, de resultas del Convenio, "se mantiene como es debido el Gobierno constitucional en toda su pureza".

"El Sr. Ministro de la Guerra (D. Isidro Alaix): —Sí, señor; en toda su pureza, en toda su pureza.

El Sr. Olózaga: —Bien, yo no lo dudaba; así es preciso, y así sucederá sin duda."

En medio del mayor entusiasmo ese día 3 se acordó dedicar a la cuestión la primera sesión que se celebrase cuando ya el Congreso estuviese constituido en forma.

Del 3 al 10 de Septiembre el Congreso se ocupó de la aprobación y desaprobación de las actas de los diputados bajo la Presidencia interina del Diputado por Guipúzcoa Don Miguel Antonio Zumalacárregui. De esa labor previa salieron eliminados casi todos los diputados moderados y quedó constituido el Congreso el día 10 con una fuerte mayoría progresista cuyo Jefe parlamentario era Don Salustiano Olózaga. Y así se produjo la difícil situación de un Gobierno caracterizado por la filiación moderada de sus más sobresalientes miembros ante un Parlamento en el cual los progresistas disfrutaban de una fuerte mayoría.

Elegido Presidente definitivo del Congreso el progresista D. José María Calatrava, ex presidente del Consejo de Ministros, se leyó y se aprobó por unanimidad una moción firmada por muchos diputados felicitando a Espartero por el Convenio de Vergara. En esa moción, obra principalmente de los progresistas—Olózaga era el primer fir-

mante—, existían repetidas alusiones significativas a la necesidad de que la Constitución quedase incólume.

Al día siguiente, 11 de Septiembre, el Gobierno presentó a las Cortes un proyecto de Ley firmado por el Ministro de Gracia y Justicia Don Lorenzo Arrazola, que decía así:

“Artículo 1.º Se confirman los Fueros de las Provincias Vascongadas y de Navarra.

”Artículo 2.º El Gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permita, presentará a las Cortes, oyendo antes a las provincias, aquella modificación de los Fueros que crea indispensable y en la que quede conciliado el interés de los mismos con el general de la Nación y con la Constitución Política de la Monarquía.”

El proyecto pasó a dictamen de una Comisión presidida por Don Agustín Argüelles.

LOS LIBERALES VASCONGADOS ANTE EL PROYECTO DEL GOBIERNO

La fórmula de confirmación categórica de los Fueros que se contenía en el artículo 1.º no gustó en San Sebastián. Los donostiaras sostenían que los carlistas no habían luchado por los Fueros y que, si se habían rendido, tampoco era porque se les hubiese prometido respetar aquéllos, sino porque, con Fueros o sin ellos, su causa estaba perdida. Y creían, además, que existía una fuerte maniobra del partido moderado para conseguir la confirmación absoluta de los Fueros haciendo creer que para la consolidación de la paz era indispensable aquella confirmación, maniobra que secundaban los carlistas con el propósito de salvar siquiera los Fueros del total naufragio de su causa. Y ahora, al ver el proyecto de Ley del Gobierno, comprendían que la maniobra triunfaba plenamente, apoyada por los elementos moderados del Gobierno y de las Cortes. Esta maniobra consistía en arrancar por medio del artículo 1.º del Proyecto una confirmación explícita del régimen foral a las Cortes progresistas, mientras por el segundo se relegaba la modificación al criterio del Gobierno moderado y al instante en que las circunstancias lo aconsejaran, lo cual suponía dejar en mano del Gobierno la elección del momento y de la forma de la modificación. Bien se comprende que

ello despertara suspicacias conociendo la tendencia del Gobierno moderado a eludir cuanto se pudiera la modificación del régimen foral y a restringir al mínimo posible las alteraciones del mismo. Por eso el Ayuntamiento de San Sebastián, comprendiendo que su tesis revisionista del régimen foral coincidía con la de hacer regir plenamente en estas provincias la Constitución vigente que alimentaba el partido progresista, buscó contacto con éste utilizando como elementos de enlace a los Diputados a Cortes por Guipúzcoa Sres. Zumalacárregui y Luzuriaga, progresista el primero y en vías de serlo el segundo.

Con el fin de terminar de informar al lector sobre las ideas que se agitaban en el país vasco ante la próxima discusión en las Cortes del apasionante problema de los Fueros y sobre el ambiente espiritual en que formó Luzuriaga las líneas de su discurso en el Congreso, transcribo la siguiente exposición que le fué dirigida particularmente de San Sebastián.

*"LA GUERRA CIVIL NINGUNA RELACION
TIENE CON LOS FUEROS"*

LA SUBLEVACIÓN EN NAVARRA

La idea de que la causa de la guerra es el temor de perder los Fueros ha llegado a ser tan general, tiene tal peso cuando se trata de los medios de la pacificación, que creo indispensable detenerme en el examen de este particular con el interesante objeto de ilustrarle en lo posible.

Existe una exposición de la Diputación Provincial de Navarra, fecha 5 de Marzo de 1838, extendida a prevención con motivo de las transacciones anunciadas en las Cortes, para dirigir a las mismas, en su caso, en la que se explican perfectamente las causas que influyeron para la guerra. "Muchas son las causas (dice) que han contribuido a la insurrección de los Navarros; entre ellas las hay que son comunes a todos los Españoles y otras que tocan particularmente al carácter y costumbres de aquéllos. El espíritu supersticiosamente religioso esparcido generalmente es de las primeras, porque, como dice cierto sabio, los Españoles aman la religión sin conocerla. Este mismo espíritu religioso es un resorte mucho más eficaz en Navarra, donde sus habitantes, principalmente en las montañas, conservan todavía, a una con su lenguaje, aquella sencillez primitiva de costumbres que no tiene semejanza con el resto de la península. Ciegamente crédulos

y sometidos a la voluntad de sus sacerdotes, no ven ni pueden ver otra guía en sus juicios." Y aludiendo a las calidades personales de los sacerdotes, añade: "Además, el numeroso clero de Navarra contaba al principio de la insurrección con muchos individuos que no tuvieron otro mérito para ordenarse que el de haber empuñado las armas para matar a los liberales." La Diputación, siguiendo rápidamente el curso de los acontecimientos, después de hacer mérito de la invasión francesa en 1823, dice: "creáronse los cuerpos de Voluntarios realistas, se armó en masa la población, hizose insolente y feroz el pueblo, se le desmoralizó incitándole a cometer crímenes execrables para que, perdiendo toda esperanza de reconciliación con el partido liberal, temiese sus venganzas y fuese más activo y animoso en sostener el imperio del error, se trabajó en hacerle caminar más hacia la ignorancia, la estupidez y el fanatismo y se pusieron para ello al frente de las Escuelas de Primera Educación hombres amoldados a propósito para este objeto". Pasa la Diputación en seguida a tratar de los manejos del bando carlista, en vida del Rey Fernando y concluye así: "En una palabra, Fernando VII vino a ser reputado como enemigo de los Fueros de Navarra, y los carlistas se servían de este pretexto esparciendo mañosamente la lisonjera idea de que su ídolo seguiría el camino opuesto, es decir, que sería liberal con los navarros, y tirano con Castilla, a pesar de que la masa general, ni conocía los Fueros ni tenía ningún conato en su conservación" (1). "En este estado (continúa) murió el Rey. Felizmente el ejército fué fiel a sus juramentos, pero el mal estaba ya hecho en Navarra, y las autoridades de su capital pensaban en distinta manera. Casi todas estaban persuadidas del triunfo de Carlos y guardaban un silencio misterioso: se las hizo hablar por fin, mas lo hicieron en un lenguaje que manifestaba la repugnancia de sus sentimientos; nada se tocó en las primeras alocuciones de los derechos de la Reina, ni de la conveniencia de sostenerlos; los que las concibieron creían estar seguros de que el Trono de Isabel desaparecería al furor de una insurrección general."

"LA SUBLEVACIÓN EN GUIPÚZCOA

Todo es aplicable a las provincias vascongadas. Las mismas causas producen idénticos efectos. Hemos visto lo que hicieron las de Na-

(1) Conviene también tener presente que desde 1824, al paso que algunos Ministros de Fernando VII procuraban moderar y contener el espíritu reaccionario de aquella triste época, en las Provincias exentas se organizaba la resistencia a aquella sabia política con más éxito y energía que en ningunas otras del Reyno, como lo comprueba la conspiración de Lusagarreta en 1827 y el espíritu de horrorosa persecución a los liberales que dominó por mucho tiempo señaladamente en las dos de Vizcaya y Alava.

varra, pues todavía fué mayor, si cabe, el estudio con que obró la Diputación de Guipúzcoa. Nada digamos de las de Alava y Vizcaya, porque desde el primer momento se vieron envueltas en la insurrección. La Diputación de Guipúzcoa guardó un silencio sepulcral hasta el día 10 de Octubre, siendo así que el 3 ocurrió el primer grito de rebelión en Vizcaya y perdiéronse siete días preciosos que una autoridad celosa y decidida los hubiera aprovechado prodigiosamente en una Provincia donde todavía no había levantamiento alguno. El 10 dirigió a los pueblos la Diputación una circular en la que se abstenía cuidadosamente de calificar de rebelión la que hubo en Bilbao, y se limitaba a decir que los naturales de aquel señorío levantaron las armas. Tampoco echó en olvido poner en conocimiento de los pueblos que su traslación a Tolosa desde Azpeitia, donde residía según fuero, era compelida por un oficio que le pasó el Comandante General de la Provincia, y sin invocar ni una sola vez el augusto nombre la Isabel II se contentó con llamar a los pueblos a Junta particular para ocuparse de las medidas conducentes a mantener el orden público, la tranquilidad y la conservación ilesa de los Fueros, creando al efecto una columna (de ésta se formó el batallón de chapelgorris) que no pudiese salir del territorio guipuzcoano. Pero la Diputación conoció toda la importancia del manifiesto de la Reyna Gobernadora de 4 de Octubre y entonces dirigió una alocución a los pueblos, en el mismo sentido.

No se crea que al hablar de estos hechos, me mueva animosidad alguna, y quiero anticiparme a decir que es indispensable hacer mérito de ellos para deducir consecuencias importantes. En efecto, la facción armada en aquella época era absolutamente vascongada; el manifiesto de S. M. no pudo llegar en tiempo más oportuno para aquietar los ánimos si la guerra era promovida por el temor de perder los Fueros, ni las personas que dirigían los negocios del Estado infundían recelos de que su marcha llegara a ser constitucional, y vigentes estaban el Decreto del anterior Ministerio Cea y del de Cafranga, cuando los acontecimientos de La Granja, de que la Monarquía se conservaría sola y pura: finalmente la conducta de las autoridades forales no pudo ser más adecuada al objeto. Y sin embargo, ¿qué resultó? ¿Bastó invocar la religiosa observancia de los antiguos usos para hacer volver la paz? ¿Vana ilusión! Así es que en los apuntes presentados al Gobierno el 15 de Febrero de 1834 por los comisionados de las Provincias Vascongadas sobre los medios de conseguir la pacificación, aunque fluctuando con los intereses de la aristocracia, su afición al mando exclusivo de las provincias y el imperio de la verdad, no pudieron menos de convenir en que "la insurrección que aflige estas Provincias no procede afortunadamente

de causas locales que la harían más terrible y de un carácter más serio, si estuviese ligada con las instituciones del país."

"EL PROBLEMA COMPRENDÍA A TODA LA NACIÓN

Efectivamente, como decía la ciudad de San Sebastián en papel de 14 de Mayo de 1834 entregado al Presidente entonces del Consejo de Sres. Ministros: "El espíritu de rebelión se ha anunciado en todo el Reyno; si el estrago ha sido aquí mayor es por la independencia con que por espacio de diez años se han mantenido masas armadas al mando de los fautores del absolutismo; es por los grandes recursos de que han dispuesto y han sabido reservar para la ocasión esos mismos caudillos; es porque las Diputaciones no han valido para inutilizar semejantes preparativos, sin embargo de que los sucesos de La Granja debieron excitar su previsión, y es finalmente por multiplicadas ventajas topográficas. Por lo demás, la rebelión procede aquí, de donde procede en otras partes. Donde hay Fueros y donde no los hay, se halla Carlismo; Merino no tiene otra bandera que Zumalacárregui y Zabala; por consecuencia, la rebelión que se armó sin respeto a los Fueros, no se desarmará aunque los Fueros se confirmen..." "Dos principios están luchando en España, en Europa, en el Mundo: la libertad y el despotismo, la luz y las tinieblas; el pendón de Isabel II, es el de la Civilización, razonablemente progresiva, y por dicha es juntamente el de la legitimidad. Carlos V tiene también su bandera: la del Santo Oficio. En Castilla como en Vizcaya, han acudido al primer campo todos los hombres pensadores: en las Sacristías ha puesto sus Reales el Carlismo. ¿Qué campo han escogido las Diputaciones?..." De aquí también, que la Diputación de Navarra, en la exposición citada, dijo con verdad que, después del tratado Elliot, "no debía considerarse ya la facción sino como una bandera de facción Española", porque "los batallones enemigos llegaron a componerse en su mayor parte de Castellanos y de individuos de toda la península", aunque "el encono y la animosidad general produjeron un furor exclusivo contra Navarra y las Provincias exentas, considerándola como la única causa de todos los efectos de la guerra"; "y también que no son Navarra y las Provincias, como se supone con error vulgar, el verdadero origen de la guerra, pues que sus elementos son europeos" (2).

(2) Tengan igualmente presente que los ofrecimientos de fueros hechos por el General en Jefe en su proclama de Hernani en Mayo de 1837 y la que siguió de la Diputación foral de Guipúzcoa, ningún efecto causaron.

"LA CAMPAÑA DE MUÑAGORRI

Recientemente ha venido a confirmar cuanto dejo dicho lo que acaba de ocurrir con la bandera de Muñagorri. Ha desaparecido porque no encontraba simpatías y se ha hundido una suma inmensa, sin fruto alguno. Tan sólo se ha conseguido dividir a los liberales, como si no bastaran las diferencias anteriores. El boletín faccioso de 29 de Mayo de 1838 dice: "Ya nos cansamos de repetir que la Navarra y las Provincias pelean por la causa de la Religión y del Rey, y saben a no dudarlo que sus Fueros dependen inmediatamente del Triunfo de la Monarquía" (3), y en el de 1.º de Junio, dice Muñagorri hallarse íntimamente persuadido de que los sentimientos del pueblo Vascongado se identifican con los suyos. No hay tal: los sentimientos del pueblo Vasco-Navarro están reducidos a estas dos bases: Religión y Rey. La paz y los Fueros son su inmediata consecuencia" (4).

Concluiré esta parte con una observación. En 1834 confesaban los fueristas que la guerra no era por los Fueros, porque no creían que en España se estableciese una constitución que igualase los derechos de los ciudadanos y, como estaban persuadidos que sin grandes reformas políticas iba a restablecerse la paz, tuvieron la mira de separar la cuestión de Fueros, no porque en realidad es así, sino temerosos de que el Gobierno, en justo castigo y obrando con previsión, los quitase, privando del mando absoluto a los magnates. Y ahora se pretende que la guerra es foral (5) porque bajo un Gobierno representativo no mandan los pocos y se manda con la Ley, y prevaleciendo del deseo general de la paz, se han puesto en juego todos estos medios que nunca darán por resultado más que amargos desengaños.

Si todos estos hechos no son suficientes a probar que la guerra que se hace en estas provincias, no es guerra de Fueros, sino guerra de principios como la que devasta Aragón, Cataluña, Valencia, etcétera, merecen al menos que se tomen en consideración en las circunstancias presentes, que hay interesados en hacer creer lo contrario, y que median también en la cuestión otros intereses que los de la Nación."

(3) Sabido es lo que ellos entienden por Monarquía: el absolutismo.

(4) Por eso los carlistas no han hecho aprecio alguno de la entrada de Muñagorri en España.

(5) Empeño que, bajo otro aspecto y miras, encuentra acogida en su partido, muy conocido en España, para formar en el País Vascongado el núcleo de los privilegios y extenderlos después, desvirtuando en lo mejor el sistema representativo. El órgano de este partido, es el correo nacional.

AMBIENTE EN QUE SE IBA A DISCUTIR EL PROBLEMA DE LOS FUEROS

Esta era la situación del País ante el próximo debate sobre los Fueros. Una enorme corriente de opinión en las provincias vascongadas deseaba la confirmación. Había en esa corriente mucho de amor a las tradiciones y, dominadas por ese sentimiento, apoyaban la ratificación las masas carlistas. Entraba a formar también parte de la misma en gran proporción el sentimiento religioso que veía con recelo, si no con hostilidad, la introducción en el país de las ideas liberales, sobre todo cuando se recordaban los motines, matanzas de frailes y revoluciones de que habían venido acompañadas en muchos sitios. Se comprenderá que ese sentimiento hacía volcar en el partido de la confirmación foral a los sacerdotes y a los miembros de las órdenes religiosas con su enorme influencia espiritual.

Dirigían la campaña los elementos del partido moderado, personas de ilustres apellidos vascos, verdaderos directores de los organismos forales, los cuales podían actuar abiertamente por su filiación liberal, partidaria de Isabel II. No hay duda sobre que estos hombres amaban los Fueros como algo incorporado a las más profundas raíces vascongadas, pero tampoco se debe descartar la idea de que en sus actuaciones existía una buena dosis de deseo de conservar las posiciones preeminentes con las cuales dirigían a su gusto la vida guipuzcoana.

Esta corriente de opinión que dominaba casi absolutamente en el país vasco se veía apoyada en Madrid por los prohombres del partido moderado y, dentro del Gobierno, por el Presidente Sr. Pérez de Castro y por el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Arrazola, quienes se manifestaban dispuestos a transigir en la cuestión de los Fueros una vez que habían conseguido la consolidación de Isabel II en el trono. Probablemente esta actitud encontraba fortísimo apoyo en la propia Reina Gobernadora, D.^a María Cristina, a quien, como madre, le interesaba más pacificar el Reino a base del triunfo obtenido por la causa de su hija, que reñir nueva batalla y sembrar elementos de

futura discordia imponiendo modificaciones en el régimen foral, poco gratas en las Provincias Vascongadas.

Pero, por otro lado, San Sebastián lo había dado todo por la causa de Isabel II, causa que para San Sebastián no consistía exclusivamente en el deseo de que reinase Isabel en vez de Carlos. San Sebastián había luchado para que los derechos individuales que por la Constitución iban a tener los demás españoles los disfrutasen también los donostiarras; para que no sucediera que en San Sebastián sólo tuviesen acceso a los cargos públicos los nobles y no todos los ciudadanos como en el resto de España; para que no persistiera una organización política en que la voz de la ciudad resultaba siempre ahogada por la confabulación de toda la provincia contra ella; y para que el "statu quo" del régimen foral no siguiera imponiendo a San Sebastián el sacrificio de la subsistencia de su estado de ruina económica, que San Sebastián atribuía al hecho de que las aduanas estuviesen en el Ebro, y no en la frontera, por respeto al régimen foral vasco.

Por todo esto había luchado San Sebastián poniendo al servicio de la causa hombres, dinero, vidas, sacrificios, entusiasmo y tesón, en tan sobresaliente medida que por ninguna otra ciudad vascongada podía ser superada. Y que todo eso fuese a resultar inútil; que a la hora de cotizar servicios su deseo resultase nuevamente diluido en la campaña fuerista, organizada y dirigida por personas cuyos sacrificios habían sido incomparablemente menores y seguida en gran parte por los vascos que habían sido hostiles a la situación triunfante, resultaba injusto, y se comprende que los representantes de San Sebastián hicieran lo que fuera necesario para impedirlo.

Sus naturales aliados en el cumplimiento de estos deseos eran los progresistas, porque ellos no se contentaban, como los moderados, con que hubiese triunfado la causa de Isabel, ya que tampoco podían consentir que las esencias constitucionales no penetrasen en las provincias vascongadas, haciendo de peor condición a sus habitantes respecto de los del resto de España y convirtiendo aquel país en una zona franca propicia a la infiltración de un contrabando político como lo era ya bajo el régimen foral de un contrabando económico.

He aquí, pues, ante el debate sobre la cuestión foral otra vez la

provincia, apoyada por el partido moderado y por el Gobierno, contra San Sebastián, sintonizada con el partido progresista, dueño de la mayoría en las Cortes. En esta situación D. Claudio Antón de Luzuriaga se preparaba a sostener en el debate los puntos de vista de San Sebastián dentro del criterio de la mayoría progresista, a la cual terminó perteneciendo.

